



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°048/2025

NEUQUÉN, 09 de junio de 2025

**VISTO:**

La Nota DSRT N°045/2025 del Departamento de Servicios Turísticos, y la Resolución CDFT N°106/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Departamento da respuesta a la Resolución CDFTN°045/2025 y eleva la propuesta de los docentes que actuarán como jurados en el llamado a inscripción destinado a cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Parcial, para el área Teoría del Turismo y la Recreación, Orientación Recreación y Tiempo Libre, localización Neuquén y San Martín de los Andes aprobado por Resolución CDFT N°023/2025;

Que los docentes propuestos son: Mg. Juan Daniel NATAINE y María Carolina MERLI en calidad de titulares y Dr. Marcelo Horacio IMPEMBA en calidad de suplente;

Que cumplen con los requisitos para conformar jurado en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9 de la Resolución CDFT N°108/2020;

Que en virtud de dar cumplimiento a la Resolución CDFT N°106/2024, la Secretaría Académica encomendó a la Dirección de Administración Académica de la FATU realizar un listado por carrera, de estudiantes que en el presente cuatrimestre cumplen con lo establecido en el Artículo 28 de la Ordenanza N°728/2024 Reglamento de Concurso Regular para Docentes;

Que dicho listado fue puesto a disposición del Centro de Estudiantes de la Facultad de Turismo, y en base a ello el CETUR propone designar a la estudiante Lucía GRANCHELLI MARTINEZ en calidad de jurado estudiantil titular y al estudiante Braian Gabriel ROBERTS en calidad de jurado estudiantil suplente;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho, recomendando: “*designar con carácter ad-honórem a los jurados docentes y estudiantiles que actuarán en el llamado a inscripción destinado a la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto o Profesora Adjunta con dedicación Parcial, para el área Teoría del Turismo y la Recreación, Orientación Recreación y Tiempo Libre, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén y San Martín de los Andes*,”;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2025, aprobó el tema por mayoría;

**Por ello:**



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°048/2025

NEUQUÉN, 09 de junio de 2025

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º: DESIGNAR** con carácter “*ad-honórem*” a los jurados docentes y estudiantiles que actuarán en el llamado a inscripción destinado a la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Adjunto o Profesora Adjunta con dedicación Parcial, para el área Teoría del Turismo y la Recreación, Orientación Recreación y Tiempo Libre, perteneciente al Departamento de Servicios Turísticos, localización Neuquén y San Martín de los Andes, de acuerdo con el siguiente detalle:

**TITULARES**

Mg. Juan Daniel NATAINE	DNI N°16.170.350
Mg. María Carolina MERLI	DNI N°27.478.408
Est. Lucia GRANCHELLI MARTINEZ	DNI N°46.178.376      FATU-3570

**SUPLENTE**

Dr. Marcelo Horacio IMPEMBA	DNI N°14.584.436
Est. Braian Gabriel ROBERTS	DNI N°44.041.200      FATU-2869

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.